

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

LAS ROZAS DE MADRID

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 12 de enero de 2024, ha aprobado las siguientes modificaciones de los puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y que son las que se detallan a continuación:

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS

Primero: 5.A.8 JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE URBANO

PROG.	COD.	ESCALA	SUBESC. CLASE	PUESTO DE TRABAJO	GR.	ADMON. PCA	S. BASE PUESTO	NIVEL C.D.	IMPORTE C. DESTINO	NIVEL C. ESPEC.	IMPORTE C. ESPEC.	TOTAL
1720	5.A.8	ADM. ESPECIAL	TECNICA	JEFE DEP. MEDIOAMBIENTE URBANO	A1	AAPP	17.132.96€	28	13.603.52	24	39757.71 €	70.494,19€
1720	5.A.8	ADM. ESPECIAL	TECNICA/ MEDIA	ADJUNTO AL DEP. MEDIOAMBIENTE URBANO	A2	AAPP	15.065,74€	26	11.410.56	18	32.977.21 €	59.453.51 €
9205	1.A.10	ADM. GENERAL	TECNICA	ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICO	A1	AAPP	17.132.96€	26	11.410,56	24	39.950.44 €	68.301.23 €

Segundo: 1.A.10. ADJUNTO ASESORIA JURIDICA

PROG.	COD.	ESCALA	SUBESC. CLASE	PUESTO DE TRABAJO	GR.	ADMON. PCA	S. BASE PUESTO	NIVEL C.D.	IMPORTE C. DESTINO	NIVEL C. ESPEC.	IMPORTE C. ESPEC.	TOTAL
9205	1.A.10	ADM. GENERAL	TECNICA	ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICO	A1/ A2	AAPP	17.132.96€	26	11.410,56	18	32.977.21	59.453.51€

Tercero: 1.C.3/3.C.1/3.C.4/3.C.6/5.C.6 ADMINISTRATIVOS TIPO 4 y TIPO 1

PROG.	COD.	ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	GR.	ADMON. PCA	S. BASE PUESTO	NIVEL C.D.	IMPORTE C. DESTINO	NIVEL C. ESPEC.	IMPORTE C. ESPEC.	TOTAL
9231	1.C.3	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO TIPO 4	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719 €	14	30.119.56€	47.377.32€
9311	3.C.1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO TIPO 4	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719 €	14	30.119.56€	47.377.32€
9320	3.C.4	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO TIPO 4	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719 €	14	30.119.56€	47.377.32€
9320	3.C.6	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO TIPO 4	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719€	14	30.119.56€	47.377.32€
1500	5.C.6	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO TIPO 1	C1	AAPP	11.538.76 €	19	6.819.26	22	36.143.42€	54.501.44€
9231	1.C.3	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719	10	24.698.06 €	41.955,82 €
9311	3.C.1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719	10	24.698.06 €	41.955,82 €
9320	3.C.4	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719	10	24.698.06 €	41.955,82 €
9320	3.C.6	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719	10	24.698.06 €	41.955,82 €
1500	5.C.6	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1	AAPP	11.538.76 €	16	5719	10	24.698.06 €	41.955,82 €

Cuarto: 1.D.9 AUXILIAR ADMINISTRATIVO TIPO 2

PROG.	COD.	ESCALA	PUESTO DE TRABAJO	GR.	ADMON. PCA	S. BASE PUESTO	NIVEL C.D.	IMPORTE C. DESTINO	NIVEL C. ESPEC.	IMPORTE C. ESPEC.	TOTAL
9201	1.D.9	ADM. GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TIPO 2	C2	AAPP	9780.54 €	16	5719.00€	6	22589.67	38.089.21 €
9201	1.D.9	ADM. GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	AAPP	9780.54 €	14	4985.12€	6	22589.67	37.355.33 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este mismo órgano de

este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Las Rozas de Madrid, a 26 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2023), José Luis San Higinio Gómez.

(03/1.632/24)

